



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 04/2017 PARA CONTRATO MARCO DE MOTOBOMBAS PORTATILES PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Motobomba portátil para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	2 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 80 (ochenta unidades) motobombas portátiles, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 40 (cuarenta unidades) motobombas portátiles para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las Bases Administrativas. La no presentación de las muestras con su Guía respectiva, o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Elaborado por J.N.C. Bedreguez Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile
Bases Técnicas licitación 04/2017 Motobombas portátiles para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo y una oferta económica.

Elaborado por Pablo Pizarro Rodríguez Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Construcción	El oferente debe indicar el material de construcción de la bomba, los materiales deben ser anticorrosión o tratamiento anticorrosión	OBLIGATORIO
	El bien ofertado debe contar con bastidor y asas para su transporte	OBLIGATORIO
	Debe contar unión storz de 3 " DIN B para la entrada	OBLIGATORIO
	Debe contar unión storz de 3 " DIN B para la salida	OBLIGATORIO
	Debe contar con motor de 4 tiempos	OBLIGATORIO
	Debe indicar marca del motor	OBLIGATORIO
	Debe indicar modelo del motor	OBLIGATORIO
	Debe indicar potencia del motor en HP	OBLIGATORIO
	Debe indicar capacidad del estanque de combustible del motor en litros	OBLIGATORIO
	Debe indicar capacidad del estanque de aceite del motor en litros	OBLIGATORIO
	Debe indicar tiempo efectivo de trabajo del motor a plena capacidad de combustible de forma continua, expresado en horas y minutos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de inhibición de partida del motor por bajo nivel de aceite	OBLIGATORIO
3.2 Caudal	El equipo debe entregar un caudal mínimo de 1000 (mil) LPM (litros por minuto) a dos bares como mínimo*	OBLIGATORIO
3.3 Accesorios	Debe contar con los siguientes accesorios:	OBLIGATORIO
	2 chorizos aspiración de 2 metros de largo con unión storz de 3" DIN B	
	1 filtro con válvula de pie	
	1 flotador con cadena de conexión, cuerda o sistema de sujeción que permita la flotación	
3.4 Peso	La motobomba no debe pesar más de 35 kilogramos	OBLIGATORIO

Elaborado por J.N.C. B. Bazarri Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

3.5 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño aproximado 3.0 X 3,5 centímetros con una técnica que impida ser removido Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.6 Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia de un 10% bajo el mínimo solicitado, es sólo para el caudal, no hay tolerancia para un caudal máximo. 	
3.7 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. 	OBLIGATORIO
Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2	El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 04/2017 Motobombas portátiles para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS		
5.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.3	Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	716

Bomberos de Chile
Bases Técnicas licitación 04/2017 Motobombas portátiles para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.

OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Pablo Pizarro Rodríguez
Jefe Departamento Técnico
Bomberos de Chile



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 04/2017 PARA CONTRATO MARCO DE MOTOBOMBAS PORTATILES PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Motobomba Portátil para Bomberos

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Peso	Peso de la motobomba sin accesorios, pesada en dependencias del departamento técnico, con combustible y aceite a máxima capacidad	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Caudal	Caudal máximo que mueva la motobomba, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Autonomía	Autonomía de estanque de combustible en condiciones de trabajo en su máxima capacidad. Dato debe ser acreditado por certificado de fabricante	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Logo Institucional	Logo grabado = 10 puntos	SEGÚN TABLA	10
	Logo serigrafiado o estampado = 8 puntos		
	Logo en autoadhesivo = 0 punto		
Reflectantes	Cuenta con inclusiones reflectantes o fotoluminoscente	SI CUMPLE	5
Llave de unión	Cuenta con 2 (dos) llaves de unión ABC	SI CUMPLE	3
Tapas	Las entradas y salidas storz de la motobomba con tapas	SI CUMPLE	2
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Pablo Pizarro Rodríguez
Jefe Departamento Técnico